



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1044-2017-UNAP  
Iquitos, 15 de agosto de 2017

VISTO:

EL Oficio Múltiple n.º 017-2017/SUNEDU-02-15-01, presentado el 14 de agosto de 2017, por la jefa de la Unidad de Documentación e Información Universitaria de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), sobre designación de responsables;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio múltiple de visto, doña Susana Elisa Huamán Granados, jefa de la Unidad de Documentación e Información Universitaria de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), solicita al rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), la designación de los responsables para el registro de información y recepción de los carnés universitarios, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.1. del artículo 6º del Reglamento para la emisión y expedición de carnés universitario en el marco del proceso de emisión y expedición de carnés universitarios correspondiente al proceso 2017 – II;

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente designar a don Roger Hugo Pinedo Panduro, categoría F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Oficina de Normas y Procesos Académicos de la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA), como miembro titular, y a doña Yvonne Fátima Peña Rojas, categoría STC, desempeñando el cargo de Secretaria III, asignada a la Oficina de Coordinación de la UNAP en Lima, como miembro alterno, responsables para el registro de información y recepción de los carnés universitarios de la UNAP, para el período que comprende del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2017; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Designar a los responsables para el registro de información y recepción de los carnés universitarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), ante la Unidad de Documentación e Información Universitaria de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), para el período que comprende del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2017, a los siguientes servidores:

**Nombres y apellidos**

- |  |                        |
|--|------------------------|
| • <b>Roger Hugo Pinedo Panduro</b><br>Jefe de la Oficina de Normas y Procesos Académicos<br>de la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA) | <b>Miembro titular</b> |
| • <b>Yvonne Fátima Peña Rojas</b><br>Secretaria III, asignada a la Oficina de Coordinación de la UNAP en Lima                                  | <b>Miembro alterno</b> |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL